

Fecha de Publicación: 15 noviembre, 2018 – Derechos de Agua

## **EXTRACTO**

VIÑA LUIS FELIPE EDWARDS LIMITADA, rut N° 76.084.980-4, es propietaria de derechos de aprovechamiento de aguas de carácter consuntivo, por un promedio total anual de 257,05 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del estero Torreón, ubicado en la comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule, constituidos originalmente mediante Resolución DGA N° 299 de fecha 4 de agosto de 1992. Los derechos son captados mediante elevación mecánica en un punto ubicado en la ribera norte del estero Torreón, a 5.900 metros aguas arriba de su desembocadura en el río Perquilauquén y se encuentran inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Parral por los caudales que a continuación se indican:

## **Avisos Legales**

Inscripción CBR	Caudal mensual en litros por segundo												
Parral	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Fs. 49, N°34, 2011	40,8	40,8	20	54,4	68	68	68	68	68	40,8	40,8	40,8	51,53
Fs. 51, N°35, 2011	37,8	37,8	20	50,4	63	63	63	63	63	37,8	37,8	37,8	47,86
Fs. 53, N°36, 2011	27	27	20	36	45	45	45	45	45	27	27	27	34,66
Fs. 55, N°37, 2011	7,6	7,6	4	10,1	12,6	12,6	12,6	12,6	12,6	7,6	7,6	7,6	9,59
Fs. 57, N°38, 2011	25,1	25,1	12,1	33,5	41,9	41,9	41,9	41,9	41,9	25,1	25,1	25,1	31,72
Fs. 59, N°39, 2011	17,2	17,2	7,9	22,9	28,7	28,7	28,7	28,7	28,7	17,2	17,2	17,2	21,69
Fs. 61, N°40, 2011	48	48	16	64	80	80	80	80	80	48	48	48	60

Se solicita el traslado de los referidos derechos de aprovechamiento de aguas a un nuevo punto de captación en el estero Torreón definido por la coordenada UTM Norte: 6.023.664 metros y Este: 241.320 metros, referidas

al Datum WGS 1984, Huso 19, en la comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule. Las aguas se captarán en el nuevo punto de manera gravitacional y/o mecánica.

## **Enlace:**

https://legales.centralweb.cl/2018/11/15/vina-luis-felipe-edwards-limitada-2/

